

Prevista para aquellos casos en el que el beneficiario esté siendo atendido por un entorno familiar y se reúnan unas condiciones adecuadas.

Cuando se acredite un **contrato laboral** con un **tercero** que colabore con el cuidador en las tareas del hogar de la persona en situación de dependencia.

-A jornada completa: 80 o más horas mensuales.

-A ½ jornada: 20 a 79 horas mensuales.

3. PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL.

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ASISTENTE PERSONAL			
GRADO	entre	y	
I	100€	315€	Dependiendo de situación económica
II	150€	751€	
III	290€	751€	

4. PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD),

con un importe de 10 €/hora y siempre prestado por empresas acreditadas.

Y SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA PERSONA (PAP)

con un máximo de 90€/mes, también prestado por empresas debidamente acreditadas.



Si necesita más información, consulte con su Trabajador/a Social de referencia en su municipio.

Servicios y prestaciones

LEY DEPENDENCIA

Actualmente a través de una sola solicitud se accede a ser valorado con un grado de dependencia y también a que se asigne el recurso adecuado a su situación.

Para confeccionar esta solicitud se precisa aportar la siguiente documentación:

- DNI del dependiente y de su cuidador.
- INFORME de su médico de familia (modelo para valoración de dependencia).
- Certificado de empadronamiento histórico colectivo.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la persona dependiente/ fotocopia de la primera hoja de la cartilla bancaria.
- Certificado de capital mobiliario actualizado y expedido por cada una de las entidades bancarias donde el dependiente tenga cuenta abierta.
- Declaración de Renta del ejercicio anterior.

Además, junto con su trabajador social, se llenarán los modelos de solicitud de valoración, autorización de consulta de datos, y declaración de la persona cuidadora.

a) La ley prioriza la concesión de **SERVICIOS**, entre los que encontramos:

- **SERVICIOS DE PREVENCIÓN** de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- **TELEASISTENCIA. Servicio GRATUITO.**



- **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.** Destinado a la atención de las necesidades del hogar y Cuidados personales.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO				
GRADO	HORAS MINIMAS	COSTE	HORAS MAXIMAS	COSTE
I	10 horas al mes	GRATUITO	20 horas al mes	10 € X hora/mes por encima de las mínimas.
II	21 horas al mes	GRATUITO	45 horas al mes	
III	46 horas al mes	GRATUITO	70 horas al mes	

1. PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO

Se trata de una cantidad económica mensual que ayuda a pagar un servicio.



PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO			
GRADO	entre	y	
I	100€	315€	Dependiendo de situación económica
II	150€	751€ *	
III	290€	751€	

*Cuantía solo para residencia, resto de servicios 448 €.

2. PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR.

• CENTRO DE DÍA O DE NOCHE:

1. Centro de Día para mayores, para menores de 65 años, C.D. de atención especializada.
2. Centro de Noche.

• RESIDENCIA

1. Residencia de personas mayores.
2. Centro de atención a personas en situación de dependencia en razón de los distintos tipos de discapacidad.

b) En el caso de que los servicios no se encuentren disponibles o no cubran las necesidades de las personas en situación de dependencia la Ley contempla **PRESTACIONES ECONÓMICAS**:

Son cantidades abonadas personalmente al dependiente con carácter mensual.

- Dependen del grado y de la capacidad económica del beneficiario.
- Están destinadas a la cobertura de los gastos del servicio previsto en el Programa Individual de Atención (PIA) cuando no sea posible la atención por un servicio público o concertado de atención y cuidado.
- El servicio siempre deberá ser prestado por entidad o centro acreditado para la atención a la dependencia.

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADOS EN EL ENTORNO

GRADO	entre	y	
I	100€	180€	Dependiendo de situación económica
II	150€	315,90€	
III	290€	455,40€	

PRESTACIÓN ECONÓMICA COLABORATIVA POR CUIDADOS EN EL ENTORNO artículo 34

GRADO	entre	y	
I	100€	315€	Dependiendo de situación económica
II	150€	751€	
III	290€	751€	

